



**44/2017 ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE
MINISTROS EXTRAORDINARIO CORRESPON-
DIENTE AL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE
DOS MIL DIECISIETE**

DON MARIANO RAJOY BREY

Presidente del Gobierno

DOÑA SORAYA SÁENZ DE

SANTAMARÍA ANTÓN

Vicepresidenta del Gobierno, Ministra

de la Presidencia y para las

Administraciones Territoriales y

Secretaria del Consejo de Ministros

DON ALFONSO MARÍA DASTIS

QUECEDO

Ministro de Asuntos Exteriores y de

Cooperación

DON RAFAEL CATALÁ POLO

Ministro de Justicia

DOÑA MARÍA DOLORES DE

COSPEDAL GARCÍA

Ministra de Defensa

DON CRISTÓBAL MONTORO

ROMERO

Ministro de Hacienda y Función

Pública

DON JUAN IGNACIO ZOIDO

ÁLVAREZ

Ministro del Interior

DON ÍÑIGO JOAQUÍN DE LA SERNA

HERNÁIZ

Ministro de Fomento

DON ÍÑIGO MÉNDEZ DE VIGO Y

MONTOJO

Ministro de Educación, Cultura y

Deporte

DOÑA MARÍA FÁTIMA BÁÑEZ

GARCÍA

Ministra de Empleo y Seguridad Social

DON ÁLVARO MARÍA NADAL BELDA

Ministro de Energía, Turismo y

Agenda Digital

DOÑA ISABEL GARCÍA TEJERINA

Ministra de Agricultura y Pesca,

Alimentación y Medio Ambiente

DON LUIS DE GUINDOS JURADO

Ministro de Economía, Industria y

Competitividad

DOÑA DOLORS MONTSERRAT

MONTSERRAT

Ministra de Sanidad, Servicios

Sociales e Igualdad

En Madrid, a las dieciocho horas del día veintisiete de octubre de dos mil diecisiete, bajo la presidencia de don Mariano Rajoy Brey, se reúne, con carácter extraordinario, en el Palacio de la Moncloa el Consejo de Ministros, con asistencia de la señora Vicepresidenta y señores Ministros que se relacionan.

ASUNTOS DE PERSONAL

A propuesta del Presidente del Gobierno, el Consejo de Ministros aprueba los Reales Decretos siguientes:

- 1) Por el que se dispone, en virtud de las medidas autorizadas con fecha 27 de octubre de 2017 por el Pleno del Senado respecto de la Generalitat de Cataluña en aplicación del artículo 155 de la Constitución, el cese del M.H. Sr. Presidente de la Generalitat de Cataluña, don Carles Puigdemont i Casamajó.
- 2) Por el que se dispone, en virtud de las medidas autorizadas con fecha 27 de octubre de 2017 por el Pleno del Senado respecto de la Generalitat de Cataluña en aplicación del artículo 155 de la Constitución, el cese del Vicepresidente de la Generalitat de Cataluña y de los Consejeros integrantes del Consejo de Gobierno de la Generalitat de Cataluña.
- 3) Por el que se dispone, en virtud de las medidas autorizadas con fecha 27 de octubre de 2017 por el Pleno del Senado respecto de la Generalitat de Cataluña en aplicación del artículo 155 de la Constitución, la adopción de diversas medidas respecto de la organización de la Generalitat de Cataluña, y el cese de distintos altos cargos de la Generalitat de Cataluña.

REALES DECRETOS

A propuesta del Presidente del Gobierno, el Consejo de Ministros aprueba los Reales Decretos siguientes:

DE CARÁCTER GENERAL

- 1) Por el que se designa a órganos y autoridades encargados de dar cumplimiento a las medidas dirigidas al Gobierno y a la Administración de la Generalitat de Cataluña, autorizadas por el acuerdo del Pleno del Senado, de 27 de octubre de 2017, por el que se aprueban las medidas



requeridas por el Gobierno, al amparo del artículo 155 de la Constitución.

- 2) De convocatoria de elecciones al Parlamento de Cataluña y de su disolución.

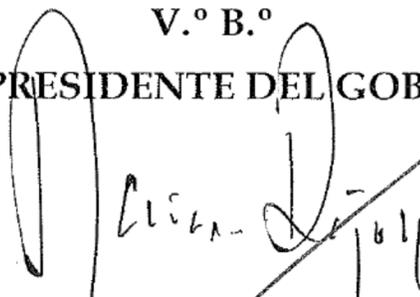
INFORMES

La Vicepresidenta del Gobierno y Ministra de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales informa al Consejo sobre el estado de ejecución del artículo 155 de la Constitución Española.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos del día de la fecha.

De todo lo cual doy fe y certifico, extendiendo la presente acta, que queda en la Presidencia del Gobierno debidamente sellada y autorizada con mi firma y el V.º B.º del Presidente.

V.º B.º
EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO


Mariano Rajoy Brey



LA MINISTRA SECRETARIA,


Soraya Sáenz de Santamaría Antón